



Educación sin fronteras:

Guía ilustrada complementaria



Créditos

Comisión del Ministerio de Educación Pública:

Yoselin Sánchez León

Directora Asuntos Internacionales y Cooperación

Otto Vargas Masis

Directora de Prensa y Relaciones Públicas

Mario López Benavides

Subdirector de Asuntos Jurídicos

José Víctor Estrada Torres

Jefe técnico del Departamento de Educación Intercultural

Patricia Brenes Ulloa

Asesora nacional del Departamento de Educación Intercultural

Anger Smith Castro

Asesor nacional del Departamento de Educación Intercultural

Víctor Pineda Rodríguez

Asesora nacional del Departamento de Educación Intercultural

María Fernanda García Carrillo

Asesora de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

Marianela Jiménez Cabrera

Asesora Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

OIM

Isis Orozco Aragón

Coordinadora Nacional del Programa Regional sobre Migración

Francesca Tabellini

Especialista de proyecto

Alexa Fernández Arguedas

Asistente de Proyecto

UNESCO

Ricardo Martínez Brenes

Oficial de Educación de UNESCO

CONSULTORA

Grettel Salazar Chacón

Consultora UNICEF y OIM

Ilustraciones

Raquel Mora Vega

Diseño gráfico

Valeria Saborío Vega

Fotografías

Priscilla Mora Flores

UNICEF

Xinia Miranda Cascante

Oficial de Comunicación y Alianzas

Isidora Chacón Álvarez

Oficial de Educación y Primera Infancia

Rebeca Mora Chavarría

Asociada de Educación y Primera Infancia

370.117

C8374g

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública.

Guía ilustrada complementaria: Educación sin Fronteras: El tesoro de la interculturalidad. / Ministerio de Educación Pública, Organización Internacional para las Migraciones, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. / MEP, OIM, UNICEF, UNESCO. --2. ed.-- San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública, 2022.

Documento en formato digital. (40 p.; 21cm.; 23,13 Mb)

ISBN: 978-9977-60-466-4

1. EMIGRACION E INMIGRACION - ASPECTOS SOCIALES. 2. EDUCACION INTERCULTURAL - COSTA RICA. 3. HIJOS DE INMIGRANTES. I. TÍTULO.

Educación sin fronteras:

Guía ilustrada complementaria

Índice

I. Migración: conceptos fundamentales _____	1
II. Mitos sobre la migración _____	6
III. Aportes de las personas migrantes a sus países y comunidades de destino _____	18
IV. Integración e inclusión al sistema educativo costarricense _____	21
1. Incorporación al sistema educativo de las personas estudiantes extranjeras _____	21
2. Situaciones particulares en el proceso de matrícula de estudiantes provenientes del extranjero _____	23
3. Educación con enfoque intercultural _____	27
4. Buenas prácticas para la inclusión de la población migrante en los centros educativos de Costa Rica _____	29
Referencias _____	36
Entrevistas _____	36

I. Migración:

conceptos fundamentales

La migración es tan antigua como la misma humanidad. Por diversos motivos, las personas siempre se han desplazado de un lugar a otro. En todas las familias hay personas migrantes y cualquier persona en determinado lugar del mundo podría querer o necesitar migrar en algún momento de su vida.



Migración

Movimiento de personas de su lugar habitual de residencia a uno nuevo. Cuando este desplazamiento atraviesa fronteras de uno o varios países se llama migración internacional, pero cuando el traslado se da de un territorio a otro dentro del mismo país se denomina migración interna.

Emigración

Proceso de salida de una persona o un grupo de su lugar de residencia habitual.

Inmigración


Proceso de llegada de una persona o un grupo de ellas, a un lugar diferente a su residencia habitual para establecerse en él temporal o indefinidamente.



Persona migrante

Aquella que se moviliza de su residencia habitual a un lugar de domicilio nuevo, independientemente de las causas de la decisión.

¿Sabías que existen diferentes causas de la migración?



Algunas de ellas son: búsqueda de oportunidades de trabajo y estudio, reunificación familiar, eventos naturales o ambientales y la situación económica, política o social del país de origen. (OIM, 2020)

¿Sabías que cada país define las formas de migración regular hacia su territorio?

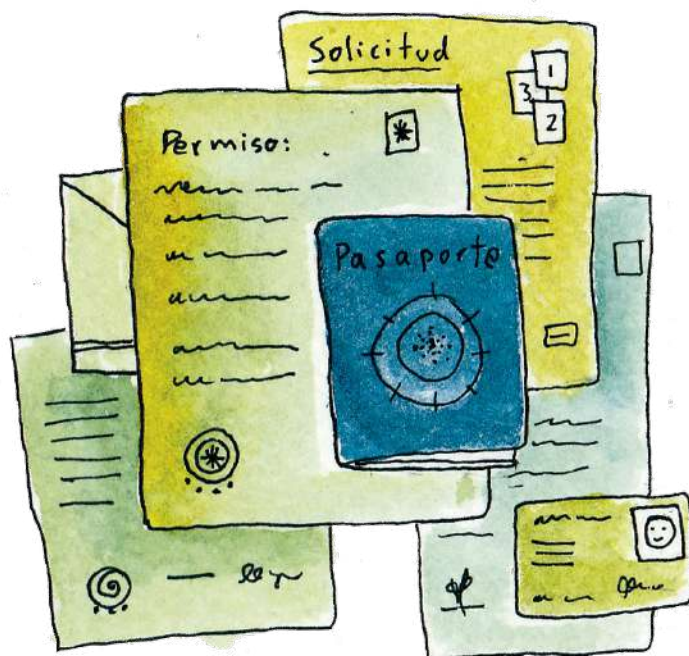
En Costa Rica, estas normas se encuentran en los capítulos 1,2,3,4,5 y 6 del Título VI de la Ley General de Migración y Extranjería (Ley N°8764).

Estatus migratorio regular

Cuando las personas cruzan la frontera de un país a otro y permanecen en él cumpliendo con las leyes tanto del país de origen como del país de destino, contará con los documentos establecidos y por lo tanto, tendrá un estatus migratorio regular.

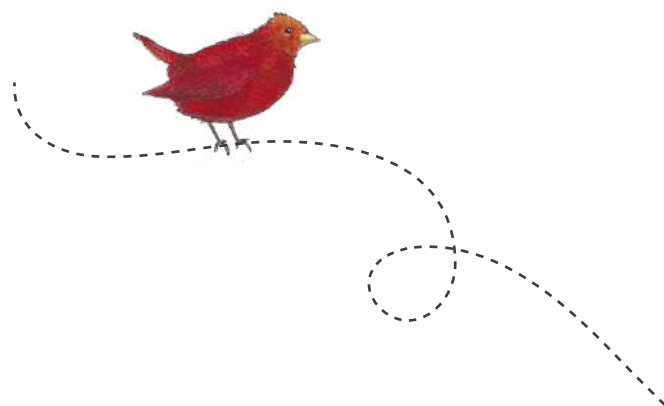
Estatus migratorio irregular

Cuando las personas cruzan la frontera de su país de origen o residencia, sin contar con la debida documentación para el ingreso al país de tránsito o destino o, permanecen en este más tiempo del que las autoridades le han permitido, tendrá un estatus migratorio irregular: no contará con la documentación requerida para permanecer en el nuevo territorio.



Persona refugiada

Es aquella que se ha visto obligada a abandonar su país debido a fundados temores de persecución por motivos relacionados con su etnia, religión, nacionalidad, género, pertenencia a un determinado grupo social o político y no quieren o no pueden acogerse a la protección de su país de origen.



Persona solicitante de la condición de refugiada

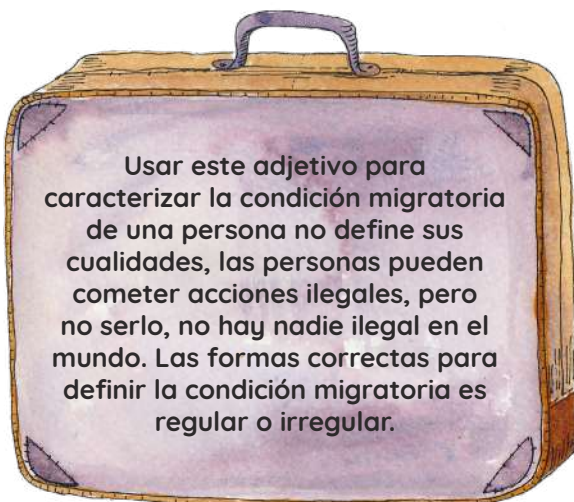
Es la que ha presentado una solicitud para que se le reconozca como refugiada en un país diferente al de su origen y se encuentra a la espera de que dicha solicitud sea aceptada o rechazada. En tanto, se resuelve la solicitud de la condición de persona refugiada, esta adquiere el estatus migratorio regular y está autorizada a permanecer en el país.

Diferencia entre personas migrantes y refugiadas

Las personas migrantes buscan mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias a través de oportunidades de trabajo, educación u otras, pero su vida no corre peligro en su país de origen, por lo tanto, pueden regresar en cualquier momento que lo deseen o necesiten. En cambio, las personas refugiadas son obligadas a huir de su país para proteger su libertad o salvar sus vidas y las de las de su familia. No salen voluntariamente de su país y tampoco podrán regresar hasta que el peligro desaparezca.



¿Sabías que no existen personas ilegales?



Usar este adjetivo para caracterizar la condición migratoria de una persona no define sus cualidades, las personas pueden cometer acciones ilegales, pero no serlo, no hay nadie ilegal en el mundo. Las formas correctas para definir la condición migratoria es regular o irregular.

Persona apátrida

Aquella que no es reconocida como nacional suya por ningún estado según su legislación. En Costa Rica, para la declaración de la condición de apatridia es necesaria una investigación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Personas en riesgo de apatridia

Cuando una persona no cuenta con registro de nacimiento en ningún país, pero no ha realizado los trámites para obtenerlo, se considera una persona que está en riesgo de apatridia.

Todos los procesos migratorios implican cambios y ajustes. Este proceso no siempre es fácil, por lo que el apoyo que la comunidad de acogida brinda es muy importante en el bienestar de las personas migrantes.



II. Mitos sobre la migración

A pesar de los aportes y beneficios que las personas migrantes brindan a Costa Rica, existen una serie de mitos alrededor de las características y de los impactos de la migración extranjera en la sociedad. Normalmente, ante el vacío de información veraz, se construyen ideas equivocadas que se convierten en estereotipos, prejuicios y mitos que, cuando se contrastan con datos fidedignos resultan ser falsas y no representan la realidad.

Para entender más de este tema, Pancho y Valentina nos invitan a un día con

Cazadores de mitos

¡Acompañemosles!

Somos Pancho
y Valentina y
nuestra misión es
cazar mitos

Así como leíste:
atrapar los mitos que andan
dando vueltas entre la gente y
así salvar al pueblo del daño que
esas ideas causan: ignorancia,
división, violencia y discriminación.





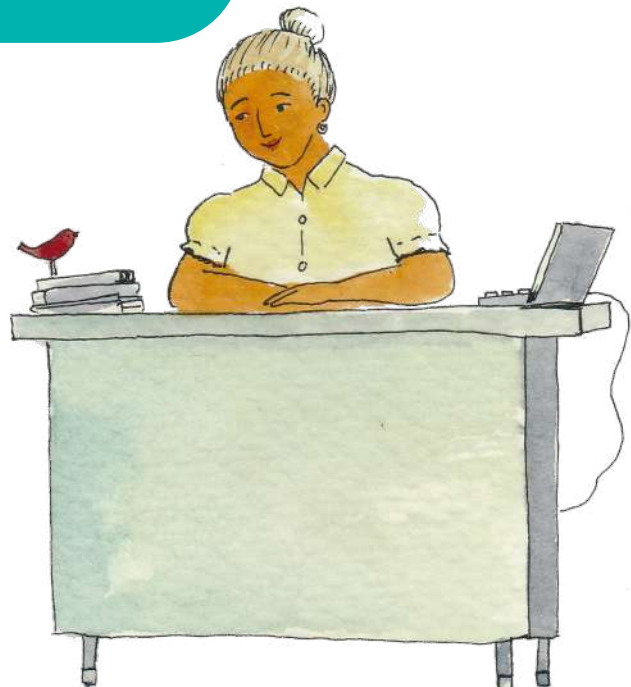
¡Buenos días Doña Rosibel! Necesitamos su ayuda para cazar nuestro primer mito de hoy.



¡Claro que sí! Cuéntenme, ¿en qué les puedo ayudar?



Escuchamos en el vecindario que las personas migrantes vienen a Costa Rica porque quieren aprovecharse de los servicios sociales como salud, educación y vivienda. ¿Se le ocurre cómo podemos averiguar si esto es un mito?





Claro! Veamos esta encuesta que realizó el IDESPO¹ en el año 2019. Las personas migran a este país por dos razones principales: la primera, porque necesitan un trabajo para atender sus necesidades básicas (53,1%) y la segunda para proteger su vida, es decir, buscando refugio (14,7%).

Entonces la idea que escuchamos era totalmente falsa.

**¡ATRAPAMOS
NUESTRO PRIMER
MITO!**



¹ Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Ahora, sí llegó el turno de encontrar el mito sobre el trabajo de las personas costarricenses. Iremos a ver si alguien en la pulpería nos puede ayudar.

¡En marcha!



¡Hola Pancho y Valentina!
Qué gusto verles!

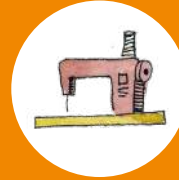


Don Jacinto, andan diciendo que las personas migrantes vienen a robarle el trabajo a las personas de Costa Rica. ¿Usted cree que eso sea cierto o será un mito?



¡Pero claro que puedo ayudarles!

Según investigaciones de diferentes organizaciones internacionales y nacionales, las personas extranjeras en Costa Rica tienen dificultades para acceder a empleos formales y por ejemplo, las personas nicaragüenses se emplean mayoritariamente en construcción, manufactura y agricultura, áreas que no son de interés de la población local, con salarios más bajos y pocas garantías sociales².



¡Muchas gracias don Jacinto; Ahora ya tenemos atrapado nuestro mito 2 del día, ya no dejaremos que nadie lo repita.



² OCDE y OIT, 2019 e IDESPO, 2019.



¡Buenos días
directora Sofía!

Buenos días Pancho
y Valentina
¿En qué andan hoy?

Es que nos contaron que
las escuelas del país están
repletas de personas
extranjeras y que eso
limita la educación de
calidad. Como usted
trabaja en el Ministerio
de Educación, ¿nos puede
ayudar a saber si eso es
cierto?



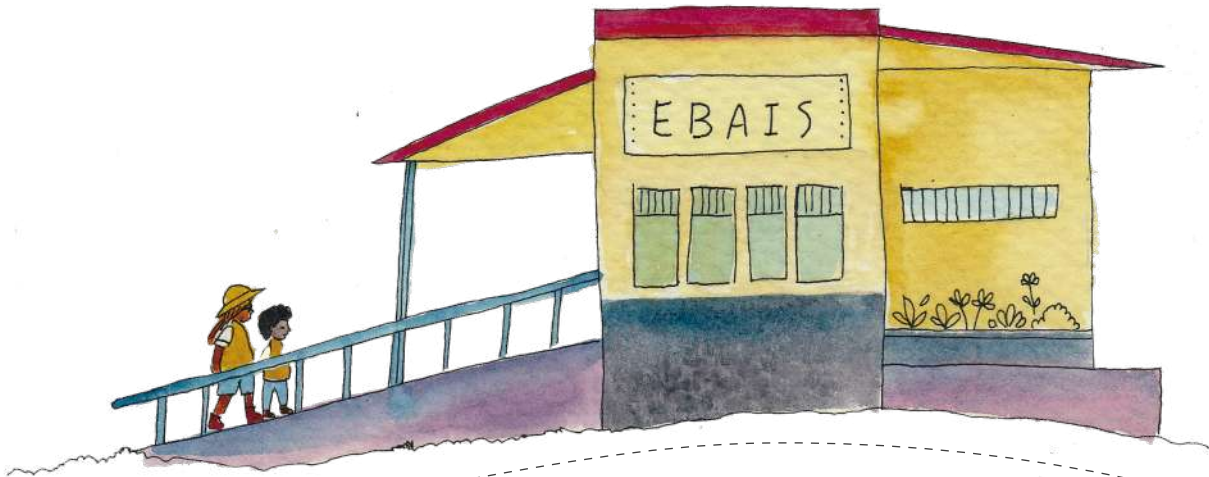


¡Eso es un mito cazadores! Resulta que la educación se enriquece con las experiencias de la población extranjera, en el 2019 solamente el 4,2% de la matrícula en el MEP³ era de personas de otros países y además, en las instituciones fronterizas que es normal que haya más estudiantes de los países vecinos, eso ayuda a abrir plazas para educadores/as de Costa Rica.

Muchas gracias directora Sofía,
¡Un mito menos
en la calle!



³ Estadísticas del MEP, 2019.



Hola doctor González,
¡necesitamos de su
ayuda para confirmar
una cosa que hemos
escuchado mucho en el
país últimamente!

¿Es si es cierto que el
sistema de salud está en
crisis por la alta demanda
de atenciones de la
población migrante?





¡Qué dicha que me preguntaron, eso es totalmente falso!

Las estadísticas demuestran que las personas extranjeras contribuyen a la sostenibilidad financiera del sistema de salud público a través del pago de diferentes seguros sociales y que nunca han demandado ningún servicio de salud de forma excesiva.

Más bien, tenemos que mejorar los trámites para que no tengan tantas limitaciones para acceder a la atención médica de forma oportuna y sin discriminación⁴.

Gracias doctor, vamos a revisar las fuentes de información que usted nos indicó para aprender más de este tema y mantener el mito atrapado.



⁴ Gática, 2018 y Voorend, 2019.



¡Bienvenidos Pancho y
Valentina! Qué gusto
recibir su visita.

Gracias doña Laura.
Es que nos queda un mito por
atrapar en el día y evitar que
 siga haciendo daño.

¿Usted sabe si es cierto que
las personas extranjeras
vienen a Costa Rica a
cometer delitos?





¿Dónde escucharon eso?
Claro que no. Las personas
privadas de libertad en
Costa Rica son de muchas
diferentes nacionalidades,
por lo tanto la nacionalidad
no es un factor
determinante para cometer
un delito⁵.

¡Muchas gracias
compañeros! Ojalá cada vez
más personas se unan a su
equipo y no dejemos ningún
mito en las calles.

¡Excelente doña Laura!
Ahora podemos ir a
descansar con tranquilidad
porque atrapamos todos
los mitos sobre la migración
que estaban generando
tanto daño en nuestras
comunidades.



⁵ Ministerio de Justicia, 2018.

Los mitos, estereotipos y prejuicios pueden generar sentimientos negativos y actitudes de rechazo hacia las personas migrantes, así como obstaculizar la garantía de los derechos de estas personas e impedir que los lugares de destino disfruten y aprecien los aportes positivos de las personas migrantes.



III. Aportes de las personas migrantes a sus países y comunidades de destino

Las personas migrantes llevan consigo todo el potencial que como seres humanos poseen. Si el lugar en el cual se establecen les ofrece condiciones positivas para el desarrollo integral y la garantía de sus derechos, este potencial puede expresarse de diferentes formas y constituirse en valiosos aportes para comunidad de acogida.

La riqueza intercultural

Cuando dos o más culturas se reconocen y se relacionan respetuosamente, se crean nuevas formas de entender el mundo. Las personas migrantes provienen de diferentes culturas, comparten su visión del mundo e intercambian conocimientos, lo que permiten el enriquecimiento cultural.



Felipe Fournier

Ganador de dos Grammy Latinos.

Estados Unidos

Decidió migrar a Estados Unidos por mejores oportunidades laborales, donde hoy no solamente sigue creciendo como artista y enseña música a niños y niñas de Latinoamérica en Nueva York.

Costa Rica

Felipe nació en Costa Rica y estudió música en el colegio Castella y en la Universidad Nacional.

Puerto Rico

Migró a Puerto Rico para profundizar sus estudios en Percusión y Jazz Latino.



Aportes a la economía del país de destino

La economía de los países que reciben población migrante y refugiada se ve beneficiada. Por un lado, porque aportan su fuerza laboral para el funcionamiento de áreas productivas importantes, mejorando el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Por otro, también se efectúa el pago de seguros y servicios sociales y de determinados impuestos, lo que de forma general impacta a la economía nacional.

Sylvia Poll

Primera medalla olímpica ganada por una persona costarricense.



Alemania

El padre y la madre de Sylvia son de nacionalidad alemana.

Suiza

Actualmente Sylvia trabaja en Suiza en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Nicaragua

Sylvia nació y vivió sus primeros años en Nicaragua.

Costa Rica

Sylvia migró a Costa Rica y desarrolló su carrera como nadadora profesional y diplomática.



Fortalecimiento de valores asociados al reconocimiento de la diversidad

La diversidad es una característica propia de la humanidad, en el mundo existen diferencias tanto entre países como entre grupos que conviven dentro de un mismo país.

Los intercambios culturales permiten identificar elementos comunes y significativos que propician el encuentro y la conexión humana. Por ello, valores como el diálogo plural, el respeto y la aceptación entre diferentes grupos y culturas, posibilita prácticas de sana convivencia, de reconocimiento de las identidades ajenas y la afirmación de la identidad propia, indispensables para la creación de contextos de paz y de respeto por los derechos de todas las personas.

Sor María Romero



Ciudadana honoraria de Costa Rica.

El Salvador

Migró a El Salvador para realizar su noviciado

Nicaragua

Sor María nació en Nicaragua.

Costa Rica

Desarrolló una gran obra social en Costa Rica a favor de las personas más pobres y necesitadas.



IV. Integración e inclusión al sistema educativo costarricense

Existe una serie de instrumentos normativos internacionales, nacionales e institucionales que guían el actuar del personal docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica para garantizar el derecho a la educación de las personas menores de edad migrantes.

1 Incorporación al sistema educativo de las personas estudiantes extranjeras

Tanto para las personas costarricenses como para las personas extranjeras rige el mismo Reglamento de Matrícula y Traslados (MEP, 2017). Este proceso conllevará algunos pasos o requisitos según la situación migratoria de la persona estudiante.

¿Sabías que la educación es un derecho humano inalienable para todas las personas?



Esquema 1. Proceso general de matrícula en centros educativos de Costa Rica.

¿Quién realiza la matrícula?

Por parte del centro educativo, la dirección y en caso de requerirlo, puede solicitar apoyo a la supervisión correspondiente.

La persona estudiante mayor de edad la realiza por sí misma y para las personas menores de edad, debe realizarla el padre, la madre, la persona representante legal o quien ejerza la guarda crianza.

¿A qué edad debe realizarse la matrícula en cada ciclo educativo?

Una vez se presentan todos los documentos, la dirección del centro educativo tiene un plazo de 10 días hábiles para la revisión, verificación y resolución de la matrícula. Cada institución establece la forma de ratificación de matrícula.

¿Qué es la ratificación de matrícula?

Las edades mínimas para cada inicio de ciclo educativo están establecidas en el artículo 11 del Reglamento de Matrículas y Traslados (MEP, 2017).

Tabla 1. Documentos necesarios para el proceso de matrícula en centros educativos costarricenses.

Documento de residencia

Demuestra el lugar de residencia de la persona estudiante para cumplir con la capacidad locativa del centro educativo. De no existir capacidad locativa, la dirección recurre a la supervisión para ubicar a la persona estudiante en otra institución dentro del mismo circuito educativo según su residencia.

Documento probatorio de edad

Para Preescolar o el primer año de la Educación General Básica (EGB): se debe presentar un documento oficial que demuestre la edad de la persona estudiante.

Documentos para Educación Especial

Boleta de referencia emitida por la dirección del centro educativo en el que está matriculada la persona y el documento de ubicación, emitido por la Asesoría Regional de Educación Especial.

En el caso de Tercer Ciclo de Educación Especial, corresponde a la boleta de ubicación emitida por la Asesoría Regional de Educación Especial o la Sección de Desarrollo Vocacional del Depto. de Educación Especial.

Original y copia del certificado de conclusión de estudios del ciclo anterior (certificado de preescolar en caso de primer grado) y del informe al hogar

Para la matrícula de séptimo año de la Educación General Básica y del décimo año de la Educación Diversificada.

Documento probatorio del nivel educativo

Para matrícula de estudiantes que hayan cursado estudios en un sistema educativo distinto al costarricense, presentar los documentos que comprueben el nivel que se encontraban cursando previo a su llegada a Costa Rica o el último año aprobado.

2

Situaciones particulares en el proceso de matrícula de estudiantes provenientes del extranjero

Existen situaciones particulares que se pueden presentar en el proceso de matrícula que realizan por primera vez en el sistema educativo costarricense las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de refugio. Es necesario conocer y atender adecuadamente cada una de estas situaciones para que se garantice el derecho a la educación.



En ese caso, el MEP ha diseñado una serie de estrategias para asegurar la integración de esta población al sistema educativo, en ningún caso se puede negar la matrícula por ese motivo, exigir documentos probatorios apostillados o establecer plazos de entrega. Además, siempre se debe evitar la revictimización.

¿Sabías que algunas personas refugiadas o solicitantes de refugio, puede que no tengan los documentos requeridos para la matrícula?

Estudiantes que cuentan con documentos de identidad y documentos probatorios de estudios en su país de origen:

La matrícula se lleva a cabo de forma directa, ya que la comprobación de la edad y de los estudios previos permiten la ubicación de la persona en el año educativo que le corresponde.

Estudiantes que no cuentan con documento de identidad: Declaración Jurada.

La persona responsable debe firmar una declaración jurada con la fecha de nacimiento o su edad aparente. El formulario será facilitado en el centro educativo. (Reglamento de Matrícula, 2017)

Estudiantes que cuentan con documento de identidad, pero no han cursado estudios en otro sistema educativo: Pruebas de conocimiento:

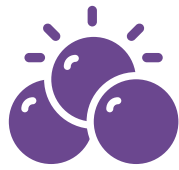
La dirección del centro educativo debe coordinar la confección y aplicación de pruebas de conocimiento para la ubicación del nivel educativo que cursará la persona estudiante, las que se elaboran considerando la edad y madurez de la persona estudiante y las áreas comprensivas del sistema educativo formal. Si la persona estudiante ingresa a preescolar o a primer grado I Ciclo, no requiere pruebas, solamente la comprobación de la edad.

Estudiantes con documentos de identidad, que han cursado estudios en un sistema educativo distinto al costarricense, pero no cuentan con documentos probatorios: Pruebas especiales de ubicación:

La dirección del centro educativo debe coordinar con su personal docente la confección, aplicación y revisión de pruebas especiales de ubicación; tomando en cuenta los objetivos y contenidos del programa de estudios del último año que se indica haber cursado y aprobado.

Estudiantes que requieren el reconocimiento y la equiparación de estudios extranjeros:

La solicitud del reconocimiento para la certificación de los títulos y estudios de primaria y secundaria, en específico sexto, noveno y bachillerato realizados en el extranjero, seguirá el trámite establecido por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública.



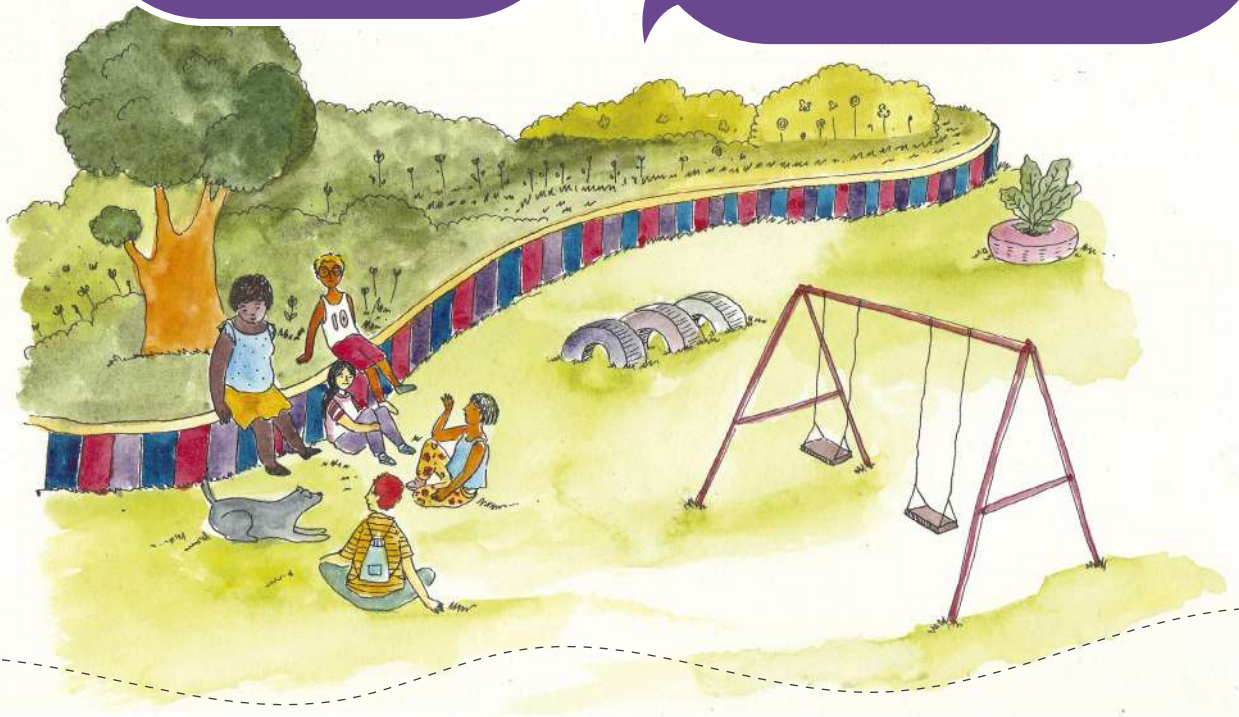
¡Buñuelos para celebrar!

Situaciones particulares de matrícula para personas extranjeras

Una tarde soleada de diciembre, como ya era costumbre, el grupo de amigos/as del barrio se reunió en el parque a pasar el rato. Este día Noelia tenía una buena noticia para compartir. ¡Veamos de qué se trata!

Quiero contarles que estoy contenta porque pudimos realizar la matrícula en el cole, así que seremos compañeros/as el próximo año.

Mi mamá estaba preocupada porque no sabía si tenía los documentos, pero la directora le ayudó a revisarlos y tenía todo para matricularme, hicimos el proceso ordinario de matrícula.



¡Qué buena noticia Noelia! Yo tuve menos suerte. Como con mi familia tuvimos que salir una noche sin haber planificado el viaje, olvidamos mi documento de identidad.

¿Y no pudieron hacer su matrícula?

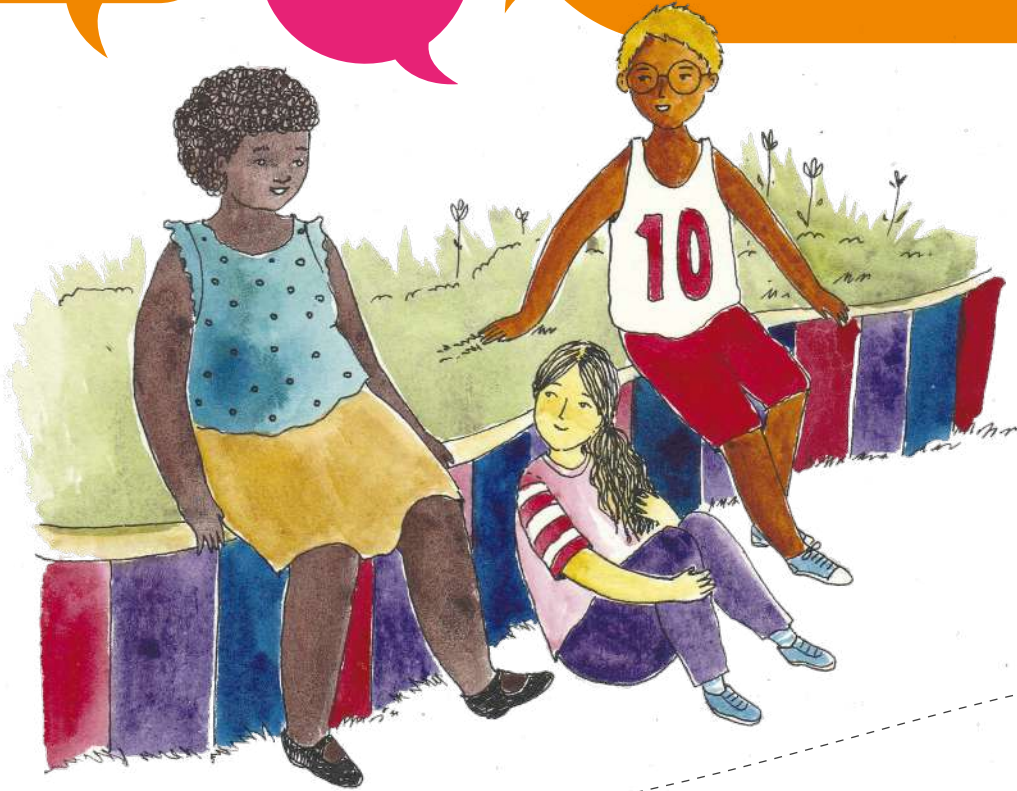
Por suerte el director de la escuela del año pasado nos contó que podíamos hacer una declaración jurada. Entonces mi mamá firmó una carta donde indicaba cuál era mi edad y así pudimos realizar la matrícula.



Yo tuve que hacer unas pruebas que se llaman...

¿Pruebas de ubicación?

¡No! Las que yo hice se llaman pruebas de conocimiento. Lo que pasa es que cuando yo llegué a Costa Rica no había cursado estudios en ningún otro lugar, aunque estudiaba con mis papás en mi casa, nunca había ido a la escuela. Entonces con esas pruebas la profesora decidió cuál el mejor nivel para integrarme y seguir aprendiendo.



En mi caso fue diferente, mi papá si trajo mi documento de identidad pero no tuvimos tiempo de pedir en la otra escuela los documentos que comprobaban mis estudios anteriores. Entonces yo si tuve que hacer las pruebas de ubicación.

¡Excelente! Yo también hice esas pruebas. Con ellas la directora y el profesor pudieron definir en cuál nivel educativo ubicarnos.

¡Exactamente! Las hacen según la edad de la persona que se va a matricular y las áreas comprensivas del sistema de educación. ¡Son un éxito! Gracias a esas pruebas nos pudimos matricular.



Podemos contarle de nuestros procesos de matrícula a otras personas del barrio, para que sepan que hay diferentes opciones y que si por alguna razón no tienen todos los documentos hay otras alternativas.



También podemos contarles que las pruebas de ubicación y de conocimiento no son difíciles y que son de mucha ayuda para poder matricularse.

Estoy muy emocionado de que vayamos juntos y juntas a la misma institución. Vamos a poder acompañarnos en el camino y compartir más tiempo. ¿Y si le decimos a mi papá que nos haga buñuelos para celebrar?

¡Siiii...
Vamos!



¿Sabías que que en el MEP existen varias instancias que te pueden ayudar en caso de dudas sobre el proceso de matrícula?

1. Centro educativo, Supervisión, Dirección Regional y Comisión Regional de Educación Intercultural.
2. Departamento de Educación Intercultural (DEI).
3. Contraloría de Derechos estudiantiles y Contraloría de servicios.

3

Educación con enfoque intercultural

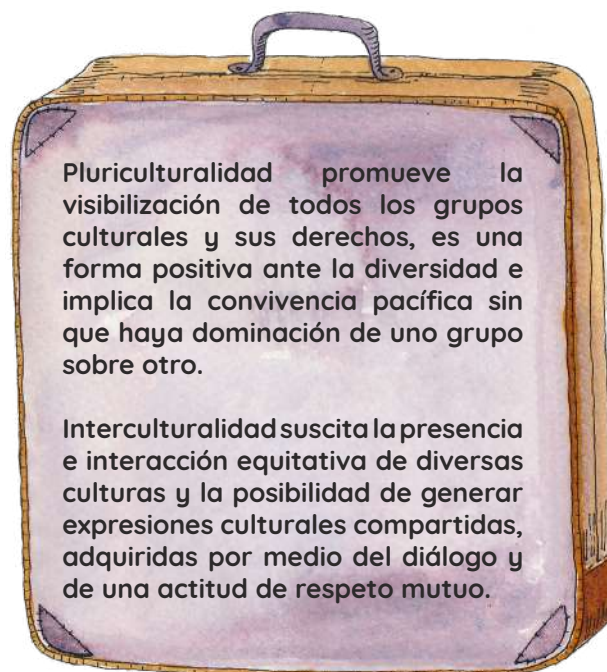
Es una realidad que diferentes grupos étnicos y culturales han estado presentes en Costa Rica a lo largo de su historia, propiciando su propia configuración. El artículo 1º de nuestra Constitución Política reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad costarricense e implica que, en todos los ámbitos de la sociedad, se reafirme y reconozca la diversidad étnica y cultural existente.

El sistema educativo desempeña un rol determinante en el reconocimiento de la pluriculturalidad de la sociedad costarricense, pero también está comprometido con la educación basada en un enfoque de educación intercultural, ya que la heterogeneidad también forma parte de los centros educativos, en donde tienen lugar la interacción social y la convivencia. En ese sentido, es necesario el desarrollo de estrategias pedagógicas que contemplen las características y atiendan la diversidad cultural presente.

El Ministerio de Educación implementa el enfoque de educación intercultural, el que es concebido como un modelo integrado y participativo de gestión educativa basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural. Este debe propiciar, en un marco de disfrute, la construcción y valoración de la identidad personal y cultural, como base para relacionarse con otras personas y grupos.

En ese sentido, en el MEP existen varios instrumentos normativos institucionales que permiten cumplir con el mandato del derecho a la educación para todas las personas, incluyendo a la población migrante y su inclusión en el sistema educativo costarricense

¿Sabías que pluriculturalidad e interculturalidad son dos conceptos diferentes?



¿Sabías que las personas migrantes que habitan Costa Rica provienen de distintos países alrededor del mundo?





Política Educativa

El respeto por la diversidad, la multiculturalidad y la pluriculturalidad son principios fundamentales de la Política Educativa vigente (MEP, 2017), que considera a la persona como centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Lo más importante para el MEP es el estudiantado, que figura en el centro del proceso educativo. Por lo tanto, se debe promover recursos y espacios de reflexión que favorezcan la diversidad cultural mediante el afianzamiento del enfoque de educación intercultural, así como practicar la sana convivencia en los centros educativos, mediante la promoción del respeto a las diferencias y la valoración de las distintas culturas que convergen en un mismo tiempo y espacio.

Política Curricular

En el marco de la visión Educar para una nueva ciudadanía, la política curricular plantea que, ante las características socioculturales del siglo XXI, es prioritaria la formación de personas críticas y creativas, que reconozcan y respeten las diferencias culturales, étnicas, de género, de orientación sexual y de religión (2016, p. 12).

Una educación integral debe atender en amplitud y en profundidad la diversidad cultural existente y ser garante del diálogo democrático entre los grupos. Propiciar una educación intercultural que valore la diversidad cultural como oportunidad para el desarrollo e inclusión, son factores positivos para evitar la discriminación. Lo que concuerda con el desarrollo de una educación contextualizada y pertinente que permita el reconocimiento de las diferencias como parte esencial de su especificidad.

Paradigma educativo por habilidades

El MEP promueve generar un cambio educativo significativo, mediante el desarrollo de un currículo por habilidades, entendidas como capacidades aprendidas para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria, por medio de la práctica de una pedagogía transformadora, que llegue a permear tanto el quehacer del profesorado como el desarrollo de las habilidades para la vida del estudiantado.

Uno de los pilares de la Política Curricular es el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con identidad nacional, que fortalezca y reconozca la memoria histórica, de forma que seamos conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir (2016, p. 24). Lo anterior, permite la construcción histórica de nuestras raíces y el reconocimiento de la pluriculturalidad existente, aspecto fundamental para la integración que posibilita el progreso individual y social.

4

Buenas prácticas para la inclusión de la población migrante en los centros educativos de Costa Rica

El MEP, en conjunto con otras organizaciones, ha implementado procesos de construcción colectiva para la atención e inclusión educativa de la población estudiantil migrante, que permite identificar buenas prácticas en los centros educativos.

ILUSTRACIÓN 1. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL



Conocimiento de la comunidad educativa

Enfoque intercultural como eje transversal

4.1 Conocer la comunidad educativa desde un enfoque intercultural

El conocimiento de las características de la diversidad cultural de la población educativa en la que se labora permite al personal docente y administrativo implementar acciones concretas de educación intercultural, que sean pertinentes y contextualizadas y que favorezcan la inclusión educativa de personas migrantes.

Algunos elementos que se pueden explorar en los procesos de diagnóstico y análisis de las características de la comunidad educativa son:

- Países de origen presentes en la comunidad educativa.
- Diferencias lingüísticas que se derivan de la diversidad.
- Prejuicios, mitos o creencias respecto a las personas extranjeras.

- Promoción de prácticas de integración adecuadas a la realidad.
- Características específicas de las personas estudiantes extranjeras.
- Circunstancias de ingreso para evitar acciones de revictimización.

Adecuación del programa de Educación Física: el béisbol como elementos integrador en Los Chiles de San Carlos



Durante los últimos cinco años, un gran equipo interinstitucional y comunitario ha trabajado en conjunto para que la práctica del beisbol se desarrolle en el circuito educativo de Los Chiles, San Carlos.

Al identificar el interés de la población migrante en este deporte y la oportunidad de integración de las comunidades estudiantiles en torno a su práctica, el departamento de asesoría de Educación Física de la Dirección Regional correspondiente construyó una alianza con la Asociación de Béisbol de Santo Domingo de Heredia y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA).

Se diseñó una estrategia de forma participativa y con el apoyo de Naoki Kato, voluntario japonés especialista en béisbol, se capacitó a docentes regulares, docentes de Educación Física, directores, directoras y padres de familia en temas de enseñanza del béisbol, reglamento, arbitraje y organización de eventos.

La iniciativa ha logrado vencer las limitaciones económicas para adquisición de implementos deportivos propios del béisbol y ha alcanzado resultados muy significativos para todas las partes involucradas:

-  Numerosos eventos a nivel circuital.
-  Participación destacada y logro del primer lugar en los Juegos Deportivos Estudiantiles.
-  Organizador de la Final Nacional de béisbol escolar de Juegos Deportivos Estudiantiles en zona fronteriza.
-  Incorporación de estudiantes en las selecciones nacionales de béisbol.
-  Participación de un estudiante en un torneo internacional en Tokio, Japón.
-  Posibilidad de obtención de becas deportivas en universidades.
-  Visitas anuales de estudiantes japoneses a los centros educativos del circuito.

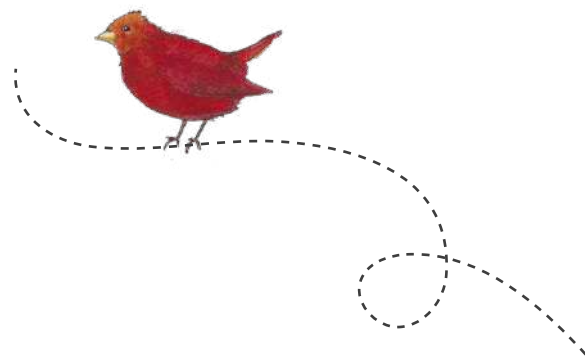
Pero quizá el elemento más importante de esta gran experiencia es la integración y el enriquecimiento cultural que se ha dado entre personas de nacionalidad costarricense, nicaragüense y japonesa en torno a la práctica del béisbol.

“

Algo que en muchos momentos había sido motivo de discriminación, se convirtió en motivo de unión y convivencia

”

(William Jiménez, Asesor de Educación Física San Carlos).



4.2

Establecer el enfoque intercultural como eje transversal

Para garantizar el derecho a la educación de todas las personas, se debe establecer el enfoque intercultural como eje transversal y de forma permanente en el quehacer educativo.

El personal docente y administrativo debe identificar las oportunidades para la inclusión de la población migrante según sus características, tales prácticas orientan a:



Reconocer el carácter pluricultural y multiétnico de la sociedad costarricense.



Promover la formación de personas plurales, respetuosas y promotoras de los Derechos Humanos.



Combatir la xenofobia y el irrespeto de los Derechos Humanos.



Fomentar el diálogo intercultural para la sana convivencia.



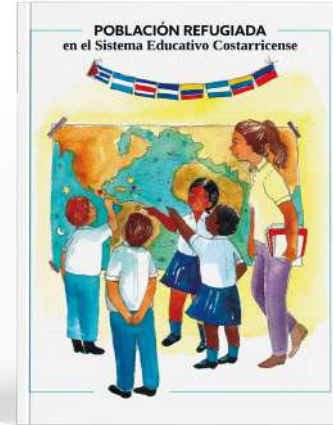
Generar prácticas educativas inclusivas e interculturales.

Implementación del Departamento de Educación Intercultural (DEI)

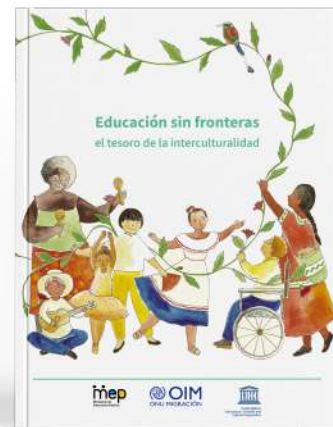
Atendiendo la necesidad de fortalecer las herramientas del personal docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública (MEP) con procesos continuos e instrumentos pertinentes al contexto, el Departamento de Educación Intercultural se encarga de laborar materiales didácticos que apoyan la integración y la inclusión de la población extranjera al sistema educativo costarricense.



El DEI ha desarrollado dos libros:



Población refugiada en el sistema educativo costarricense (MEP, 2017).



Educación sin fronteras: el tesoro de la interculturalidad (MEP, 2021).

Ambos materiales promueven el respeto al origen nacional y cultural de las poblaciones de interés desde el enfoque de educación intercultural y brindan herramientas para disminuir las barreras en el ingreso al sistema educativo.

El desarrollo de los materiales ha conllevado un trabajo interdisciplinario e interinstitucional y ha sido posible gracias al involucramiento de diferentes actores como la Dirección de Desarrollo Curricular, la Dirección de Asuntos Internacionales y la Dirección de Vida Estudiantil.

Así mismo, el trabajo del DEI ha sido posible gracias al apoyo financiero y técnico de actores externos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de las Naciones Unidas para las personas Refugiadas (ACNUR), Unidad de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Coordinación interinstitucional

Posibilita el abordaje, la garantía de los derechos y la inclusión de las personas migrantes en los centros educativos. Pueden facilitar, procesos como la atención efectiva y oportuna a las necesidades psicosociales detectadas y el desarrollo de procesos de capacitación.

Registro de información

El uso adecuado de las herramientas del MEP, como la plataforma SABER, permite identificar a la población estudiantil migrante y orientar las acciones para su atención.

Actualización del personal del centro educativo

Los procesos de capacitación y de sensibilización permiten la adquisición y el fortalecimiento de los conocimientos y las herramientas necesarias para la atención adecuada de la población estudiantil migrante.

Facilitar la matrícula de personas extranjeras: apoyos administrativos en el Jardín de niños y niñas República Francesa



En el Jardín de niños y niñas República Francesa existe todo un sistema de apoyo para que padres y madres de estudiantes de nacionalidad diferente a la costarricense conozcan el derecho de sus hijos e hijas a la educación y la obligatoriedad de su matrícula según las edades establecidas en el marco legal costarricense.

La primera barrera que vence esta iniciativa es la del acceso a la información sobre el proceso de matrícula y el temor relacionado con la condición migratoria irregular. El personal a cargo de la matrícula escucha contención a las familias y explica, de forma clara y respetuosa, todos los detalles de la matrícula, motivándoles a realizarla de forma oportuna.

La segunda situación limitante que el centro educativo enfrenta a través de estrategias solidarias, colaborativas y comunitarias es la de los recursos

económicos escasos de muchas familias. Para ello, la institución ha desarrollado una estrategia de donación de uniformes usados pero en buen estado por parte de otras familias de la institución.

Además, el personal de la escuela de forma constante promueve en las familias la corresponsabilidad con el cumplimiento de sus deberes y en caso de que existan necesidades que superan la capacidad del centro educativo, se gestionan los enlaces con otras instituciones.

Gracias a la iniciativa, se logra una alta escolarización de la población extranjera presente en la localidad, aportes al bienestar de los niños y las niñas migrantes, un alto compromiso por parte de padres y madres de familia con la educación de sus hijos e hijas y acciones de solidaridad entre familias de diferentes nacionalidades.

“

El papá de ellos (familia refugiada) me dijo: Aquí hemos encontrado mucha estabilidad y parte de esa estabilidad nos la ha dado el centro educativo

”

(Andrea Granados, directora Jardín de niños y niñas República francesa).

4.4

Buenas prácticas a nivel curricular

Contextualización y pertinencia cultural

Garantizando que los procesos de mediación pedagógica sean coherentes con la diversidad cultural existente y que se promueva el diálogo respetuoso entre los diferentes grupos.

Apoyo académico específico

Si se requiere, habilitar espacios de tutoría individual o grupal donde las personas migrantes puedan nivelar sus conocimientos con los del grupo.

Actividades de motivación e inclusión

Actividades que motive a la población migrante a participar en espacios colectivos; por ejemplo: compartir sus tradiciones y costumbres o tomar en cuenta sus habilidades, destrezas e intereses.

Promover relaciones interculturales respetuosas y de reconocimiento

Cada cultura se debe valorar y respetar por sí misma, así como sus relaciones con otras culturas.

En la interacción educativa, las personas docentes deben:



Propiciar el análisis de los aportes culturales y combatir con argumentos claros los prejuicios, estereotipos o mitos.



Fomentar el aprecio de la democracia, la ciudadanía y los Derechos Humanos.



Aportar herramientas para el análisis y propuesta de soluciones de situaciones de discriminación racial y xenofobia.



Desarrollar el pensamiento crítico para determinar la veracidad de la información que se recibe en diferentes medios.

Integración Lingüística: ruso y español en la escuela Ricardo Jiménez Oreamuno (San José)

En el año 2020, un estudiante llegó desde Rusia para integrarse al sistema educativo costarricense. Además de la barrera lingüística que imponía el hecho de que el niño no hablara español y nadie en la institución dominara el ruso, se sumaron las dificultades que generó la pandemia al obligar el traslado de la educación presencial a entornos virtuales.

La educadora logró vencer el temor asociado con la situación y las dificultades no le impidieron diseñar estrategias innovadoras para construir una relación de confianza con el estudiante y a partir de ella lograr que aprendiera el idioma español.

La educadora investigó sobre los gustos e intereses del estudiante a través de videollamadas con la madre, luego profundizó sus conocimientos sobre

los elementos culturales del país de origen del niño a través de internet y con esa información construyó materiales visuales acordes con los contenidos de las clases.

El niño, al ver en las imágenes y los recursos educativos elementos de su interés, se esforzaba por comunicar a su educadora las ideas y de esa forma, en un periodo de dos meses logró leer en español.



Procesos de inducción y bienvenida

Hacer sentir bienvenidas a las personas migrantes y familiarizarlas con la institución y la comunidad.

Procesos de consulta y diseño participativo de acciones

Procesos de consulta y diseño participativo de acciones: la participación de las personas en el diseño de acciones en los temas que les atañen, promueve el sentido de pertenencia y el desarrollo de acciones más adecuadas a sus necesidades.

Actividades recreativas, deportivas y culturales

Promover la participación estudiantil en general e incluir a la población migrante y sus expresiones culturales en las actividades complementarias, al tiempo que se eliminan barreras que impidan la interacción (por ejemplo: el idioma).

Difusión de información seria y veraz

La información es clave para la interacción social y la construcción de espacios educativos interculturales. Por ello, es importante la difusión de información real, seria y positiva entre los diversos grupos de la institución, reconocerlos aportes de las personas migrantes, desmentir los mitos y visibilizar la importancia de la interculturalidad.





¿Sabías que los derechos de las personas están protegidos en el Artículo 2, inciso 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

**Diversidad de símbolos nacionales en la escuela Puente Salas de Heredia**

El personal docente y administrativo de la escuela se dio cuenta que la diversidad de nacionalidades presentes en la institución era abundante y decidieron realizar nuevas acciones de inclusión. Una educadora que es la representante de la escuela en el equipo regional de interculturalidad, propuso que incluyeran las banderas y los símbolos patrios de los diferentes países en los actos cívicos y la propuesta fue acogida con entusiasmo.

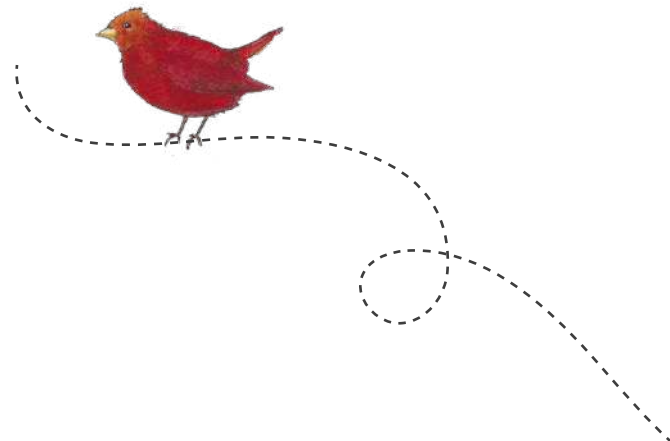
Desde ese momento, cada vez que una persona de nacionalidad diferente a la costarricense se matricula en el centro educativo, se confecciona la bandera de su país y en cada acto cívico se realiza el desfile con todas las banderas, llevadas por estudiantes de cada nacionalidad. Además, se invita a las familias y cuando es apropiado también se incluyen comidas o bailes típicos de diferentes países.

La iniciativa cuenta con el apoyo y la participación de diferentes grupos:

-  El equipo docente identifica las nacionalidades presentes en el estudiantado.
-  La dirección de la institución apoya y coordina con la Junta de Educación.
-  La Junta de Educación es encargada de la confección de las banderas.
-  Los y las estudiantes de nacionalidad extranjera desfilan con sus respectivas banderas y símbolos en los Actos Cívicos que realiza la institución.
-  Las familias participan con trajes, comidas u otros insumos.

Toda la comunidad educativa se ve beneficiada:

Por un lado, las personas extranjeras sienten orgullo al ver su país representado y experimentan la bienvenida a la institución y por otro, las personas costarricenses identifican y reconocen elementos significativos de otras nacionalidades. Además, la institución fortalece el hábito de visibilizar la presencia de diferentes culturas como un recurso importante y valioso.



Referencias

Instituto De Estudios Sociales en Población (2019). Percepciones de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración. Informe de encuesta. Universidad Nacional de Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2017). Política Educativa La Persona: Centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Acuerdo 02-64-2017 del 13 de noviembre de 2017 del Consejo Superior de Educación.

Ministerio de Educación Pública. (2017). Reglamento de Matrícula y Traslados de Estudiantes. Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (2018). Población refugiada en el Sistema Educativo Costarricense. Primera edición.

Ministerio de Educación Pública (2019). Lineamientos para la educación intercultural. Primera edición.

Ministerio de Educación Pública (2019). Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

Ministerio de Educación Pública (2021). Educación sin fronteras el tesoro de la interculturalidad. En prensa.

Ministerio de Justicia de Costa Rica. (2018). Tablas de población penitenciaria en Costa Rica. <http://www.mjp.go.cr/Home/Estadisticas>

Gática López, F. (2018). Aportes de las personas migrantes y refugiadas a la creación de riqueza en Costa Rica. Rev. Rupturas 8 (1). Ene-Jun 2018. ISSN 2215-2466. pp 71-100.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Organización Internacional del Trabajo (OECD y OIT, 2018). Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica.

Organización Internacional para las Migraciones (2020). Informe Mundial sobre las migraciones.

Voorend, K. (2019). ¿Un imán de bienestar en el sur? Migración y Política Social en Costa Rica. 1era Edición. Editorial UCR.

Entrevistas

Andrea Granados Acuña

Directora del Jardín de Niños República Francesa, Taras de Cartago.

Gabriela Matamoros Landazúri

Directora de la escuela Puente Salas, Heredia.

Jenny Suárez Arce

Docente en la escuela Ricardo Jiménez Oreamuno, San José.

Víctor Pineda Rodríguez

Jefe del Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública.

William Jiménez Bastos

Asesor de Educación Física en la Dirección Regional de San Carlos.

